

Armenia Quindío, 14 de noviembre de 2025

Señora

ANGELICA MARIA LONDOÑO ZAPATA

Profesional Universitaria

Código 219 grado 01 del área de Gestión Administrativa y Financiera

Corporación de Cultura y Turismo

Armenia

Asunto: **DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN.**

Por medio del presente escrito y de manera respetuosa me permito informarle que, a partir de la fecha, ha sido designada como Supervisora del Contrato de Suministro Nro. **CCTA-SMIC-014-2025**, celebrado entre Corporación Cultura y Turismo de Armenia y la Señora **MARIA NANCY RIASQUEY DE BERNAL**, identificada con la cedula de ciudadanía **Nro. 41.462.446**, propietaria del establecimiento comercial denominado **CACHARRERIA Y PAPELERIA LA 12 NORTE**.

El mencionado contrato tiene por objeto **REALIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO E INSUMOS DE OFICINA QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA.**

Es por lo anterior que le solicito ejercer las actividades de supervisión tal y como lo disponen los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás relacionadas con el estatuto de contratación, razón por la cual, le recuerdo que los informes que se generen en el ejercicio de la actividad de supervisión deben ser enviados directamente al archivo para que reposen en el expediente original del contrato.

Atentamente,



ERICA FERNANDA FALLA GARCIA

Directora

Corporación de Cultura y Turismo

Proyectó y Elaboró: Juli Milena Peralta Paula – Abogado Contratista - Corpocultura

